

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º08-2020 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el viernes veinte de marzo del dos mil veinte, a las nueve horas con cinco minutos, con el siguiente

**CUÓRUM:**

\*MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente

\*Licda Marjorie Jiménez Varela, Secretaria

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero, quien fungió como Presidente Ad-Hoc.

\*Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal

\*MBA Jorge Ross Araya asiste en su condición de Fiscal.

La señora Ana Laura Castillo Barahona, Presidenta, se unió a la sesión en el artículo XIV.

**Además asisten:**

**Por BCR Pensión S.A.**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente.

\*Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de la Sociedad.

**Por Banco de Costa Rica:**

\*Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico Junta Directiva; \*Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; \*Srta. María José Araya Álvarez, Transcriptor de Actas.

\*Participa de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, y conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º 11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, se designa al señor **Néstor Solís Bonilla** como Presidente ad-hoc, para que dirija la sesión en ausencia de la Presidenta señora Ana Laura Castillo Barahona.

A continuación, el señor **Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n. °08-2020, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACION DE ACTA**
  - B.1** *Acta de la sesión ordinaria n.07-2020 celebrada el 05 de marzo de 2020.*
- C. INFORME DE ASUNTOS CONOCIDOS POR COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA EN LAS REUNIONES N.°01-2020 Y 02-2020 CCA**
- D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. Confidencial** *(por ser temas estratégicos o comerciales). 10 minutos*
- E. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACION**
  - E.1** *Actualización de Manual de Organización de BCR Pensiones. Confidencial. (Por ser temas de normativa interna).*
  - E.2** *Plan de desarrollo para sucesión gerencial. Confidencial (por ser temas relacionados con asuntos estratégicos).*
- F. CORRESPONDENCIA**
  - F.1** *Oficio SCG-UA-005-2020 Cuestionario inicial para Empresa Pública No Financiera*
- G. ASUNTOS PARA INFORMACION**
  - G.1** *Actualización de ajustes de Mercados Internacionales. Confidencial (por ser temas relacionados con asuntos estratégicos).*
  - G.2** *Resultado Cuadro de Mando Integral Diciembre 2019. Confidencial (por ser temas relacionados con asuntos estratégicos).*
  - G.3** *Plan Estratégico OPC Diciembre 2019. Confidencial (por ser temas relacionados con asuntos estratégicos).*
  - G.4** *Situación Financiera, febrero 2020. (Carácter PÚBLICO – INFORMATIVO).*
  - G.5** *Plan de trabajo para atender las oportunidades de mejora resultantes del oficio SP-21-2020, remitido por la Superintendencia de Pensiones, acerca del resultado de la supervisión efectuada a esta Sociedad, para evaluar la gestión de los riesgos.*
- H. ASUNTOS VARIOS**

Sobre el particular, el señor **Mauricio Rojas Díaz** solicita autorización para adelantar el conocimiento del punto G.1 *Actualización de ajustes de Mercados Internacionales*,

inmediatamente después del conocimiento del asunto consignado en el punto D); asimismo, don

**Mauricio** solicita la inclusión de los siguientes temas en el capítulo de *Asuntos Varios*:

- *Impacto Covid-19 en BCR Pensiones.*
- *Contratación Miembro Externo y ratificación de integración Comité de Riesgos BCR Pensiones. Confidencial (por ser temas estratégicos relacionados al Comité de Riesgos).*

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión n.º08-2020, con la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, así como la modificación en el orden de presentación del asunto consignado punto G.1 *Actualización de ajustes de Mercados Internacionales*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º07-2020, celebrada el cuatro de marzo del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º07-2020, celebrada el cuatro de marzo del dos mil veinte.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º01-2020 y n.º02-2020, celebradas, en su orden, el 21 de enero y el 18 de febrero del 2020, de temas relacionados con la Administración, Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones

- 4 -

Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n. °01-2020 y n. °02-2020, celebradas, en su orden, el 21 de enero y el 18 de febrero del 2020, de temas relacionados con la Administración, Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva y Administración*, y conforme quedó consignado en el artículo I de esta sesión, seguidamente ingresa el señor **José Manuel Ávila Gonzalez, Gerente Área Financiera Administrativa a.i. de BCR Pensión S.A.** y presenta a conocimiento de la Junta Directiva, un informe sobre las acciones que fueron implementadas, así como los impactos en BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a causa de la situación sanitaria mundial provocada por *Covid-19 (Coronavirus)*.

De seguido, don **José Manuel** realiza una breve exposición de las acciones implementadas en BCR Pensión S.A.:

**Antecedentes Teletrabajo**

- *Proyecto presentado en:*
  - *Comité Ejecutivo, sesión 24-19 del 10 de junio 2019*
  - *Junta Directiva de la OPC, sesión 14-19 del 31 de julio 2019.*
- *Implementación herramientas tecnológicas necesarias para la incorporación de la modalidad de teletrabajo.*
- *Plan piloto realizado durante 6 meses (Jul-Dic 2019), el cual evidenció un progreso en la productividad.*
- *Plan de pruebas de continuidad robustas que han fortalecido el correcto desarrollo de los procesos, ejecutándose de manera remota.*
- *Mejoramiento de indicadores y resultados financieros. (¢150MM de ahorro)*

**Acciones**

- **Alineamiento Corporativo**
  - *Réplica de medidas implementadas por el Conglomerado. (Horarios)*
- **Rebalanceo Portafolio (6 de marzo 2020)**
  - *Ajustes según RMF*
- **Medidas Sanitarias (9 de marzo 2020)**
  - *Ajuste proceso limpieza*
- **Teletrabajo (9 de marzo 2020)**
  - *Aplicación 4 días según contrato*
  - *Etapa 1: 47 colaboradores*
  - *Etapa 2: 37 colaboradores*
  - *86% de toda la planilla.*
- **Comunicados (9 y 13 de marzo)**
  - *Colaboradores y Afiliados*
- **Supervisión**
  - *Procesos de acuerdo a políticas, se mantiene atención a Clientes.*

Seguidamente, don **José Manuel** expone los posibles impactos para BCR

Pensión S.A.:

**Impactos**

- *Se proyectan Rendimientos Negativos (ROPC y Voluntarios \$)*
- *Visitas (Empresas-Personas).*
- *Baja efectividad traslados (LT).*
- *Baja colocación Voluntarios.*
- *Capacitaciones Empresas y Oficinas.*
- *Promoción proyecto FUTURA (Colectivos).*

**Acciones para minimizar los impactos**

- *Aumento liquidez fondos*
- *Contacto vía Teléfono.*
- *Recuperación de clientes.*
- *Documentación por medios electrónicos.*
- *Planes de Beneficio a través de medios electrónicos.*

- 6 -

Al respecto, el señor **Ávila Gonzalez** comenta que se ha desarrollado una iniciativa a nivel de la industria, la cual es proponerle a la Superintendencia de Pensiones (Supen) una suspensión indefinida al proceso de la *Libre Transferencia*, dada la coyuntura actual, con el fin de defender los intereses de los afiliados, y de esta manera evitar la materialización de pérdidas al momento de realizar la transferencia.

Seguidamente, don **José Manuel** comenta, además, que debido a la coyuntura actual, podrían verse afectadas las metas estratégicas y fechas propuestas en los planes de acción establecidos en la *SP-21-2020* referente a la supervisión efectuada por la Supen a BCR Pensiones. Al respecto, señala que la Administración considerará solicitar una prórroga en el plazo de atención del mismo.

El señor **Mauricio Rojas Díaz** agrega que actualmente más del 80% de los colaboradores de BCR OPC están realizando teletrabajo, dada la naturaleza de sus funciones. Señala que se mantiene la operatividad normal en los procesos de la Sociedad, y en cuanto a los proyectos de ley que se han mencionado a nivel país, se está a la expectativa de las propuestas relacionadas con adelantos de retiros del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y el Régimen Obligatorio de Pensión (ROPC), los cuales se estarán analizando, porque esa situación afecta, en gran proporción el indicador de la liquidez.

Por otro lado, comenta que, mantendrá informado a este Directorio respecto a los proyectos de ley, dada la situación actual, así como sus consecuencias en la Sociedad y en la industria.

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información relacionada con las acciones implementadas e impactos en BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a causa de la situación sanitaria provocada por el *Covid-19 (Coronavirus)*.

## **ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva y Administración*, el señor **José Manuel Ávila Gonzalez** presenta a consideración y aprobación de la Junta Directiva, el documento que contiene la propuesta de modificaciones en el *Manual de Organización de BCR Pensiones*.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, así como los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría Interna y la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento Normativo, se remitió a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Don **José Manuel** realiza un breve resumen de los principales cambios efectuados al citado documento:

### ***Principales Cambios***

1. ***Funciones Órgano de Dirección:*** Definidas en Gobierno Corporativo, Reglamento Riesgos, Reglamento Gestión de Activos.
2. ***Funciones Comité Inversiones:*** Definidas Reglamento Gestión de Activos.
3. ***Funciones Comité de Riesgos:*** Definidas en Reglamento de Riesgos.
4. ***Funciones Gerencia General:*** Definidas en Gobierno Corporativo y Reglamento Riesgos.
5. ***Gerencia Riesgo y Control Normativo:*** Se excluye área control interno.
6. ***Gerencia Financiera Administrativa:*** Se incluye área control interno.
7. ***Jefatura Financiero Contable:*** Se incluyen funciones.
8. ***Área tesorería:*** Se incluyen funciones.

Sobre el particular, interviene el señor **Olivier Castro Pérez** y dice que al conocer las modificaciones, le parece que se realizó una copia de otras disposiciones, y que lo que se hizo fue actualizar el Manual únicamente para cumplir con un tema reglamentario, y que, por lo tanto, ese Manual no refleja las características propias de operación de la Operadora de Pensiones.

La señora **Marjorie Jiménez Varela** manifiesta que coincide con el comentario de don Olivier, pero también expresa que el Manual carece de información relevante para su

aprobación, y también coincide en que las modificaciones se realizaron únicamente para cumplir con el Ente Regulador y no que ese Manual describa a la Operadora de Pensiones.

Doña **Marjorie** agrega que también comparte lo indicado por don Olivier, en cuanto a que se copió el extracto de la reglamentación de la Superintendencia de Pensiones, específicamente en lo que se refiere a los Comités, sin darle el sentido de qué es lo que hacen esos Órganos. Opina que, si bien es cierto, se debe trabajar bajo un marco normativo, ya que, la normativa contiene temas generales que brindan un lineamiento, por otra parte considera que, la Sociedad es responsable de establecer las disposiciones para la Institución.

Por otra parte, doña **Marjorie** comenta que por el afán por cumplir con la normativa, no se verifica la razón de ser del Manual, por ejemplo; si la estructura organizacional que se propuso en el Manual es la adecuada para cumplir con la planificación estratégica empresarial de la Sociedad.

La señora **Jiménez** comenta que, le llama la atención que, revisando los objetivos estratégicos, en el manual no se verifica el objetivo “*La Operadora se desarrolla dentro de los lineamientos del Conglomerado Financiero BCR*”, aunado a ello, considera importante agregar dichos objetivos al Manual.

Por otra parte, señala que el documento tiene errores de forma, se visualizan palabras incompletas, párrafos repetidos, además en cuanto a las funciones del Gerente, se verifica que las obligaciones se sobreponen al extraerse información de diferentes fuentes como por ejemplo, reglamentación de la Supen y del *Reglamento de Gobierno Corporativo*. De acuerdo con lo anterior, considera fundamental realizar una mejora sustancial en el Manual presentado.

El señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta estar de acuerdo con lo indicado por los señores Directores, y por eso propone que la Administración realice los ajustes correspondientes al Manual, y que se presente nuevamente al conocimiento y aprobación de este Directorio.

Después de considerar el asunto,



**LA JUNTA ACUERDA:**

Solicitar a la Gerencia de la Sociedad realizar los ajustes correspondientes al *Manual de Organización de BCR Pensiones*, tomando en consideración los comentarios externados por los señores Directores y presentar el documento, en una próxima sesión, para resolver lo que corresponda.

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO IX**

En el capítulo denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta carta SCG-UA-005-2020, de fecha 17 de febrero del 2020, remitida por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, así como por el señor Melvin Quirós Romero, Director de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, dirigida a los Presidentes de las Juntas Directivas de los Bancos del Estado, mediante la cual se solicita información financiera y no financiera, para efectos de cumplir con el Decreto Ejecutivo n.º41042-H, sobre la publicación de un informe de riesgos fiscales.

Dicha carta se transcribe a continuación:

*Reciban un cordial saludo. En el marco del proceso de la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y considerando la Directriz número 102-MP, publicada en el alcance 87 de La Gaceta número 75, con fecha del lunes 30 de Abril del 2018, que tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de las empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias, y de las instituciones autónomas, así como establecer las condiciones para la más adecuada divulgación de su información financiera y no financiera, y que mediante el Decreto Ejecutivo N°41042-H, artículo 4, se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Crédito Público como ente responsable de consolidar y publicar un informe de riesgos fiscales, la facultad de solicitar a las entidades del ámbito de aplicación de este decreto, la información en la forma y tiempo requerida para la integración del informe, así como formular las directrices en relación al tipo de información y análisis que deben realizar las entidades involucradas, nos permitimos extender la presente solicitud de información.*

*Resaltando la importancia de estos temas, le agradecemos completar el cuestionario adjunto, cuyos datos se requieren para actualizar el reporte anual de información financiera y no financiera de empresas del Estado, que construye y publica la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación*

*de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y el informe de riesgos fiscales que elabora el Ministerio de Hacienda.*

*Incorporado en la presente se detallan también orientaciones generales sobre las características de los datos y la metodología de cálculo. La información debe ser remitida a más tardar el viernes 3 de abril de 2020, a ambos correos electrónicos facilitados seguidamente.*

*Cualquier consulta o información adicional que se requiera, puede contactar a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas al teléfono 2207-9249, o bien mediante el correo electrónico [uasesora@presidencia.go.cr](mailto:uasesora@presidencia.go.cr). Asimismo, al Ministerio de Haciendas se puede contactar con la Dirección de Crédito Público por medio del correo electrónico [notifcrepublico@hacienda.go.cr](mailto:notifcrepublico@hacienda.go.cr) o bien al teléfono 2547-4559.*

En el seno del Directorio, se informa que esta carta fue conocida por la Junta Directiva General en la sesión n. °09-2020, artículo XXV, del 03 de marzo del 2020.

Copia de la carta y sus anexos se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocida la carta SCG-UA-005-2020, enviada, en forma conjunta, por el Secretario del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, así como por el Director de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, mediante la cual solicitan completar un cuestionario tendente a información financiera y no financiera; lo anterior, a los efectos de cumplir con el Decreto Ejecutivo n.°41042-H, sobre la publicación de un informe de riesgos fiscales.
- 2.- Trasladar a la Gerencia de la Sociedad la carta SCG-UA-005-2020, para que la atienda conforme corresponda y dentro del plazo establecido.

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

## **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al mes de febrero del 2020, copia del cual se entregó, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El informe contiene el siguiente resumen ejecutivo:

### ***Balance de Situación BCR Pensiones.***

*El activo total de la sociedad para febrero 2020 asciende a €9,567 millones, el 71.9% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 39.9% que en cifras absolutas representa €2,730.3 millones, dicha variación radica en el crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros y la cuenta de “Otros Activos”, donde se reconoce el derecho de uso por arrendamiento de Torre Cordillera, de acuerdo a la aplicación de NIIF 16.*

*En cuanto al pasivo, la cuenta de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 65.9% del pasivo total. En ésta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.*

*También se encuentra contemplada la cuenta de “Obligaciones con entidades financieras a plazo”, en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable “NIIF 16 - Arrendamientos”.*

*Es de importancia mencionar que a partir de octubre del 2019 se procedió a provisionar lo referente a la norma contable CINIIF 23, la cual se refiere a “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”. El monto registrado a la fecha asciende a €300 millones y representa el 9.1% del pasivo de BCR Pensiones.*

*Por su parte, el patrimonio muestra un aumento interanual del 19.2%, procedente del registro de la utilidad neta alcanzada en el 2019. Adicional, el patrimonio muestra un crecimiento con respecto al mes anterior del 1.0%, como derivación de los resultados financieros logrados en el mes de análisis.*

**Balance de Situación Comparativo – BCR OPC**

(Febrero 2020- Millones de ¢)

	Feb_19	Ene_20	Feb_20	Variación %	
				Feb_19	Ene_20
<b>ACTIVO</b>	<b>6,837</b>	<b>9,332</b>	<b>9,567</b>	<b>39.9%</b>	<b>2.5%</b>
DISPONIBILIDADES	586	195	773	31.9%	295.7%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5,070	7,201	6,879	35.7%	-4.5%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	593	667	604	1.7%	-9.5%
OTROS ACTIVOS	588	1,269	1,312	123.2%	3.4%
<b>PASIVO</b>	<b>1,589</b>	<b>3,134</b>	<b>3,309</b>	<b>108.3%</b>	<b>5.6%</b>
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	1,584	2,054	2,181	37.7%	6.2%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	0	745	804	0.0%	8.0%
PROVISIONES	0	300	300	0.0%	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	4	34	23	N/A	-33.4%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5,248</b>	<b>6,198</b>	<b>6,258</b>	<b>19.2%</b>	<b>1.0%</b>
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	2,741	2,741	3,384	23.5%	23.5%
AJUSTES AL PATRIMONIO	-47	95	91	-292.0%	-4.7%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	0.0%	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	131	76	140	7.5%	85.0%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	888	1,750	1,107	24.7%	-36.7%
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>6,837</b>	<b>9,332</b>	<b>9,567</b>	<b>39.9%</b>	<b>2.5%</b>

**Estado de Resultados BCR Pensiones**

Los ingresos operacionales registrados en el mes de febrero equivalen a ¢1,106 millones, observando una progresión anual de 2.2%. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado y sobre rendimiento), estas integran un 94.0% del total de los ingresos de operación.

El 8 de octubre del 2019, la Operadora adquirió el Fondo de Garantía Notarial (FGN), el cual fue creado por el Código Notarial, su objetivo es servir de garantía por los daños y perjuicios que los notarios, en el ejercicio de su función, puedan ocasionar a terceros (Código Notarial Artículo 9°).

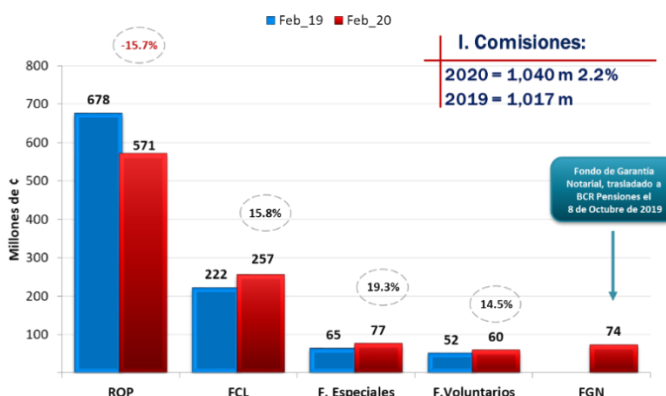
Adicional, es importante indicar que el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), refleja una variación de -15.7%, en concordancia con la disminución de la tasa de comisión por administración anual, la cual paso de un 0.50% a un 0.35%.

Al mes de análisis se logran captar ¢1,040 millones de ingresos por comisiones, los cuales reflejan un incremento interanual del 2.2%.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (febrero) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

**Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC**

(Febrero 2020 - Millones de ¢)



Los gastos de administración presentan una variación interanual de -9.6%, originado por el ahorro en los desembolsos relacionados con los servicios externos, donde se registran gastos como el de mensajería física. Dicho rubro disminuyó en concordancia con la implementación del proyecto cero papel, donde se sustituye el envío de estados de cuenta físico por los electrónicos.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan un aumento interanual de 1.7%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Comisiones por Servicios".

En el mes de febrero, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢280.7 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢140.3 millones.

### Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC

(Febrero 2020 - Millones de ¢)

	Mensuales		Acumulado		% Var
	Ene_20	Feb_20	Feb_19	Feb_20	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>596</b>	<b>511</b>	<b>1,082</b>	<b>1,106</b>	<b>2.2%</b>
Comisiones por Administración de Fondos	555	485	1,017	1,040	2.2%
Otros Ingresos Operativos	41	26	66	67	1.5%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>223</b>	<b>230</b>	<b>500</b>	<b>452</b>	<b>-9.6%</b>
Gastos de Personal	182	189	342	371	8.5%
Gastos por Servicios Externos	6	7	85	13	-84.5%
Gastos Generales	33	33	71	66	-7.4%
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>	<b>144</b>	<b>138</b>	<b>277</b>	<b>282</b>	<b>1.7%</b>
Comisiones por Servicios	61	70	125	132	4.9%
Gastos con Partes Relacionadas	71	58	152	129	-15.0%
Otros Gastos Operativos	12	10	0	22	N/A
Resultado operacional	229	143	305	371	21.9%
Resultado financiero	0	52	61	52	-14.5%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	229	195	365	423	15.9%
Comisión nacional de emergencias	7	6	11	13	15.9%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%</b>	<b>152</b>	<b>129</b>	<b>261</b>	<b>281</b>	<b>7.5%</b>
Distribución 50% de utilidades	76	64	131	140	7.5%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>	<b>76</b>	<b>64</b>	<b>131</b>	<b>140</b>	<b>7.5%</b>

#### Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 92.5% y 97.9% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.3% y un 5.8%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.9% y 2.1%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar y los interés de las inversiones, los cuales en su mayor parte se encuentran en proceso de acumulación.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 91.5% y un 95.7% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizado por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

**Balance de Situación – Fondos Administrados**  
(Febrero 2020)

	Millones de €						Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
<b>ACTIVO</b>	<b>1,002,120</b>	<b>81,809</b>	<b>119,131</b>	<b>35,108</b>	<b>15,736</b>	<b>5,429</b>	<b>6,782</b>	<b>3,399</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,776	4,704	321	1,085	91	76	252	65
Inversiones en instrumentos financieros	978,957	75,655	116,636	33,277	15,333	5,264	6,468	3,302
Cuentas y productos por cobrar	18,389	1,452	2,174	745	312	89	62	33
Productos por cobrar por instrumentos financieros	16,797	1,310	2,003	626	284	82	56	29
Impuesto sobre la renta por cobrar	1,593	142	171	119	28	7	6	3
<b>PASIVO</b>	<b>278</b>	<b>126</b>	<b>38</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
Comisiones por pagar	278	126	38	14	18	6	5	3
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1,001,842</b>	<b>81,683</b>	<b>119,093</b>	<b>35,093</b>	<b>15,718</b>	<b>5,422</b>	<b>6,777</b>	<b>3,397</b>
Cuentas de capitalización individual	954,039	76,735	113,914	32,661	14,386	5,058	6,375	3,236
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	-800	28	154	326	38	6	55	30
Ajustes al patrimonio	48,578	4,853	5,025	2,007	969	358	225	130
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,002,120</b>	<b>81,809</b>	<b>119,131</b>	<b>35,108</b>	<b>15,736</b>	<b>5,429</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
	Millones de €						Total	
<b>COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO</b>	<b>278</b>	<b>126</b>	<b>38</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>485</b>

**Balance de Resultados Fondos Administrados.**

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 42.5% y 85.1% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 50.1%.

Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 32.4% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros, corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 35.0% y el 100.0% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

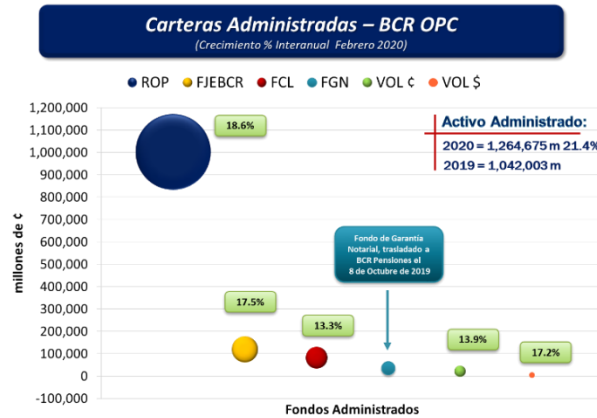
Por último, otra de las partidas que tienen una alta representación dentro del grupo de gastos financieros es la de estimación de deterioro, la cual tiene una intervención para los fondos en colones de entre 43.2% a 65.0%, y para los fondos en dólares un promedio del 96.6%.

**Estado de Resultados – Fondos Administrados**  
(Febrero 2020)

	Millones de €						Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>29,832</b>	<b>1,558</b>	<b>2,565</b>	<b>586</b>	<b>402</b>	<b>107</b>	<b>166</b>	<b>96</b>
Por efectivo y equivalentes de efectivo	9	0	0	0	0	0	0	0
Por inversiones en instrumentos financieros	12,566	1,094	1,562	499	231	76	106	35
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	460	71	76	0	65	10	60	52
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	6,162	8	8	0	0	0	0	9
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	885	1	121	87	42	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	9,651	384	797	0	64	22	0	0
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>28,712</b>	<b>1,177</b>	<b>2,601</b>	<b>0</b>	<b>220</b>	<b>64</b>	<b>50</b>	<b>28</b>
Pérdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	4,854	1	1	0	0	0	0	2
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	11,445	451	946	0	77	26	0	0
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	1	0	0
Gasto por estimación de deterioro	12,414	725	1,655	0	143	38	50	26
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE COMISIONES</b>	<b>1,120</b>	<b>381</b>	<b>-37</b>	<b>586</b>	<b>183</b>	<b>43</b>	<b>116</b>	<b>68</b>
Comisiones por pagar	571	257	77	74	38	13	11	5
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>	<b>549</b>	<b>124</b>	<b>-114</b>	<b>512</b>	<b>145</b>	<b>30</b>	<b>105</b>	<b>63</b>
	Millones de €						Total	
<b>COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO</b>	<b>571</b>	<b>257</b>	<b>77</b>	<b>74</b>	<b>38</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1,040</b>

### ***Carteras Administradas y Activo Administrado***

*Las carteras administradas manifiestan un incremento interanual a febrero de 21.4%, que en cifras absolutas corresponde a €222,672 millones, acumulando un saldo total administrado de €1,264,675 millones. El fondo de Garantía Notarial (FGN) cuenta con un activo de €35,093 millones, el equivalente al 2.77% del activo administrado por la Operadora.*



Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al mes de febrero del 2020.

### **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para información*, el señor **Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de la Sociedad**, expone a esta Junta Directiva, mediante la modalidad de tele presencia, el informe AUDOPC-013-2020, fechado 18 de marzo del 2020, mediante el cual presenta el plan de trabajo para atender las oportunidades de mejora resultantes del oficio SP-21-2020, que fue remitido por la Superintendencia de Pensiones, acerca del resultado de la supervisión efectuada a esta Sociedad, para evaluar la gestión de los riesgos. Lo anterior, a fin de atender lo dispuesto por este Directorio, en la sesión n.º03-2020, artículo II, punto 5), del 5 de febrero del 2020.

A continuación, don **Daniel** realiza una amplia exposición del asunto, basándose en la información contenida en el siguiente documento:

*Mediante acuerdo de Junta Directiva en sesión 03-2020, celebrada el 05 de febrero del 2020, se solicita a la Auditoría Interna presentar un plan de trabajo o visión integral, con acciones proactivas para los procesos que realiza la Operadora de Pensiones, a efecto de detectar de manera*



*oportuna cualquier situación de mejora. Lo anterior, con motivo de la presentación de los resultados de una supervisión efectuada por la Superintendencia de Pensiones.*

*En dicha sesión se comenta que, según lo expusieron los funcionarios de Supen, en la próxima revisión de ese Ente, se realizará sobre la Gestión de Activos, estrategia de inversiones, gestión de negocio como modelo y pérdida esperada, y ante ese hecho, la propuesta es realizar una revisión de todos esos procesos, previendo desde la perspectiva del Ente Supervisor, que se podría encontrar y que se puede corregir, de manera que se mitigue el riesgo de hallazgos negativos hacia la Operadora de Pensiones.*

*A raíz de lo anterior, en esta Unidad hemos determinado cómo abarcaremos tales temas, para lo cual realizamos un ajuste a nuestro plan de trabajo, adelantando el estudio sobre la Gestión de Activos, mismo que estaba previsto desarrollar en los meses de junio y julio del 2020, pero que hemos iniciado en este mes de marzo 2020, para lo cual hemos estimado inicialmente utilizar 93 días y contar con dos auditores, tiempo que podría estar sujeto a cambios según el avance que se vaya dando. Esto implica que eventualmente tengamos que realizar ajustes al plan de labores de lo cual estaríamos informando tanto al Comité de Auditoría como a la Junta Directiva.*

*Así las cosas, procedimos a analizar en qué temas podríamos enfocarnos en el estudio de Gestión de Activos, mismos que se pueden observar en documento Anexo No. 1.*

*Adicionalmente realizaremos las siguientes acciones:*

- 1. Revisar semestralmente, el ciclo de auditoría, a efectos de alinearlos a las necesidades del negocio, cambios en las regulaciones, exposición al riesgo y el juicio experto del auditor. (Minutas de revisiones) (30/06/2020 y 31/12/2020)*
- 2. Implementar informes semestrales con los resultados de los estudios de auditoría, dirigidos a Junta Directiva. (Informes a Junta Directiva) (Mes siguiente a la finalización de cada semestre)*
- 3. Retomar en caso que se presenten, las comunicaciones de los informes de “Riesgo Alto” a la Junta Directiva, así como aquellos de “Riesgo Medio”, que a criterio del auditor deban ser de conocimiento del este Órgano Director, con independencia del momento en que sean del conocimiento del Comité de Auditoría, a efectos de asegurar la debida oportunidad en la comunicación de resultados. (Notas de auditoría) (Cuando se presenten)*
- 4. También estaremos valorando la contratación de un recurso especialista en el análisis de datos y programación, encargado de la implementación y monitoreo de controles sustantivos del negocio, así como de soluciones tecnológicas que den mayor eficiencia en el desarrollo de los estudios de auditoría (la automatización y estandarización de pruebas de auditoría que maximicen los tiempos de las revisiones en el trabajo de campo, en los estudios recurrentes y que asegure una mayor cobertura del universo auditable en un menor tiempo). (Contratación del recurso) (Plazo 30/09/2020)*

*En cuanto a acciones proactivas para los procesos que realiza la Operadora de Pensiones, tenemos que mencionar que de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (RDC- 064-2014) Publicado en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014, se entiende que el ámbito de acción de la auditoría interna será según se indica seguidamente:*

*[...]*

#### **Auditoría en el sector público**

*En términos generales, la auditoría es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y*



- 17 -

*comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco de responsabilidades.*

*Particularmente, la auditoría en el sector público es el examen bajo las condiciones indicadas **que se efectúa con posterioridad** a la gestión de la hacienda pública, con el propósito de determinar la razonabilidad de la información financiera, los niveles de economía, eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de dichos recursos, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable. (El resaltado no es del original)*

[...]

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el informe AUDOPC-013-2020, de la Auditoría Interna de la Sociedad, acerca del plan de trabajo efectuado para atender las oportunidades de mejora resultantes del oficio SP-21-2020, remitido por la Superintendencia de Pensiones, sobre el resultado de la supervisión efectuada a BCR Pensión S.A., para evaluar la gestión de los riesgos.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n° 03-2020, artículo II, inciso 5), del 05 de febrero del 2020.

**ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo de la Sociedad.

**ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María del Milagro Herrera Quirós**, consulta sí se conoce la existencia de proyectos de ley que, eventualmente, impacten el fondo del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROPC) y el Fondo de Capitalización Laboral (FCL), ante la situación nacional por el *Covid-19*.

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expresa que formalmente no se conoce de algún proyecto de ley que haya sido presentado en el Plenario Legislativo, aunque señala que en tiempos atrás, sí se han presentado propuestas al respecto.

- 18 -

Por otra parte, don **Mauricio** comenta que el tema que se ha sensibilizado en los últimos días, es con respecto a la reforma laboral, y a la modificación de la jornada laboral de los trabajadores, por causa de la crisis sanitaria, en el sentido de que todas aquellas personas que se vean afectados por la modificación de su jornadas, puedan hacer el retiro del Fondo de Capitalización Laboral. Sin embargo, indica que, de momento, dicha propuesta es parcial.

El señor **Rojas** señala que informará a este Directorio de cualquier situación que se conozca y que repercute directamente en el ROPC o el FCL.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por el Gerente de la Sociedad, referente a posibles proyectos de ley que impactarían el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROPC) y el Fondo de Capitalización Laboral (FCL), por motivo de la situación nacional provocada por el virus *Covid-19*.

**ARTÍCULO XVI**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintidós de abril del dos mil veinte, a las trece horas.

**ARTÍCULO XVII**

Termina la sesión ordinaria n.º08-2020, a las diez horas con cuarenta minutos.